



*Día Mundial de la Alimentación*  
*“Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Soberanía Alimentaria:  
desafíos para su garantía en Colombia”*

*Memorias del evento*  
*25 de octubre de 2022*

## *Introducción*

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), lidera cada año la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación – DMA; este año en Colombia, en alianza con el Centro de Estudios e Investigaciones Rurales de la Universidad de La Salle -CEIR, se realizó el Foro *Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Soberanía Alimentaria: desafíos para su garantía en Colombia*, el cual tuvo como objetivo establecer un diálogo entre el gobierno, la academia y la sociedad civil, alrededor de estos dos temas que han sido centrales dentro de la apuesta del gobierno.

El evento contó con la participación de representantes de: 1) academia (Universidad de La Salle y Red Académica del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas – DHANA). 2) sociedad civil (Fian Colombia, RedPapaz y Fensuagro) y 3) gobierno nacional (Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Salud y Protección Social, Cámara de Representantes, Presidencia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Consejería para la equidad de la mujer. Los paneles giraron alrededor del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas y la soberanía alimentaria como los enfoques que deben orientar el accionar del gobierno. La agroecología, el consumo de alimentos y el enfoque de género se plantearon como elementos centrales para avanzar en la realización de estos derechos.

Producto de esas reflexiones, surgen las recomendaciones aquí documentadas como aportes a la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo -PND en su pilar de realización del derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria en Colombia.

## *Mensajes centrales del evento*

### *1. Conferencias inaugurales*

Las conferencias estuvieron a cargo de FIAN Colombia y el Departamento Nacional de Planeación.

- Para avanzar en la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas (en adelante DHANA) y en la soberanía alimentaria (en adelante Sobal), es necesario un cambio de paradigma. Para poder cambiar lo que por décadas no ha funcionado, es necesario transformar la forma cómo se viene haciendo la política pública alimentaria en el país y entender que el enfoque de la seguridad alimentaria y nutricional ya no es suficiente.
- Se destacó también la necesidad de avanzar en la estructuración de un marco legislativo y normativo coherente para la garantía del DHANA y la Sobal, que se soporte en acciones concretas y recursos dentro del Plan Nacional de Desarrollo; este permitiría cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Paz y avanzar en la búsqueda de la paz total.
- El marco legislativo, normativo y político debe cursar con una arquitectura institucional adecuada, libre de conflicto de intereses, que incluya a la sociedad civil, el campesinado y los pueblos étnicos, con voz y voto en las decisiones en materia alimentaria y con una conformación que permita la paridad entre las instituciones de gobierno y de la sociedad civil.



- Finalmente, en la lucha frontal contra el hambre, prioridad del gobierno actual, las acciones de asistencia alimentaria deben superar el asistencialismo y deben respetar las prácticas y economías comunitarias para no afectar las construcciones socio históricas y ambientales de los territorios y evitar así las rupturas de procesos sociales y la generación de dependencia. El horizonte debe ser la garantía de los derechos de las personas, comunidades, pueblos y de la nación entera frente a intereses particulares de vulneradores de derechos humano.
- Para que Colombia sea una potencia mundial de la vida, es necesaria la generación de un nuevo contrato social para el buen vivir con todas las diversidades de la nación y entrar en una era de paz total cuyo rostro sea una democracia multicolor.
- Reducir la inseguridad alimentaria en el país sigue siendo un gran desafío pese a los avances en materia de políticas, situación que empeoró con la pandemia y como consecuencia del aumento en el precio de los alimentos. Por ello se requiere: 1) Mayor productividad para lograr más y mejores alimentos a un menor costo que incluye los sistemas agroalimentarios territoriales y la transformación de la producción agropecuaria. 2) Acceso a los alimentos que garanticen una alimentación adecuada de manera permanente y sostenible donde se llama la atención sobre la infraestructura mayorista y minorista para la transformación, preservación y comercialización de alimentos. 3) Adecuación de prácticas de consumo que afectan el desarrollo físico, mental, social y cultural de las poblaciones, dentro de las que la expositora destaca la calidad e inocuidad de los alimentos, la persistencia de la triple carga nutricional y las prácticas alimentarias poblacionales y territoriales. 4) Arquitectura y arreglos institucionales para la ejecución de la política que busca el fortalecimiento territorial en el marco del derecho humano a la alimentación y el monitoreo de indicadores básicos.
- Se reiteró la voluntad de trabajar una propuesta de plan de desarrollo con participación social y que parte de la realización de los 50 diálogos regionales vinculantes que buscan robustecer la propuesta de documento que al final sea entregado.

## 1. *Paneles temáticos*

### *a. Primer panel. Consumo de alimentos: desafíos para la garantía del Derecho Humano a la Alimentación*

El panel contó con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Red académica del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas y RedPapaz.

- Existe un negacionismo acerca la realidad del territorio, problemas estructurales, crisis climática y fragilidad institucional que como nuevo gobierno que busca transformaciones se deben manejar y resolver. Las cifras de inseguridad alimentaria y las personas que no acceden a una dieta saludable son altas y constituyen por tanto una emergencia que debe ser atendida.
- El país no cuenta con sistemas de vigilancia nutricional a nivel institucional para tener información actualizada. Son las comunidades quienes reportan casos de riesgo de mortalidad por desnutrición o de otras patologías infecciosas que ya deberían estar erradicadas en el país.
- En el país existen también problemas de exceso de peso tanto en la infancia como en la etapa adulta, que deben priorizarse por el gobierno. Hablar del derecho humano a la alimentación implica también reconocer el alto consumo de productos comestibles y bebibles ultraprocesados, que no se consideran alimentos y contribuyen a emporar la malnutrición.



- Organizaciones sociales han enfrentando una amplia interferencia de la industria en procesos de regulación de estos productos ultraprocesados, lo que ha dificultado, por ejemplo, la implementación del etiquetado frontal de advertencia, los impuestos saludables, la regulación de la publicidad y la consolidación de entornos escolares alimentarios saludables. Todas estas medidas que ayudan a prevenir el exceso de peso y la carga por enfermedades crónicas no transmisibles.
- Se hace un llamado a abordar las deficiencias de micronutrientes como reto para el nuevo gobierno. Se destacan otros indicadores del consumo de alimentos y prácticas como la lactancia materna, la alimentación complementaria adecuada y su relación con la prevención de la mortalidad por desnutrición en la población menor de un año.
- Se requiere el diseño e implementación de herramientas de política pública como las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos GABA para que objeten los mensajes poco saludables que hoy se transmiten en los medios masivos de comunicación
- La alimentación ofrecida a la población infantil focalizada por el ICBF ha reducido la entrega de productos comestibles ultraprocesados y busca ser más saludable, natural, culturalmente aceptable. Avanza en el reto de comprarla a la agricultura familiar, comunitaria y campesina.
- El problema alimentario es el reflejo de brechas estructurales no resueltas históricamente y no solo producto de la pandemia por Covid-19. La malnutrición por exceso debe poner foco en los productos comestibles ultraprocesados que hoy son otra pandemia, pues su venta y consumo crecen desproporcionadamente. En Colombia el consumo de estos productos en las regiones está entre el 63% y 82% y los hogares de menores ingresos son los que tienen las mayores prevalencias, en parte como resultado de políticas públicas que han promovido el escalamiento de las dietas corporativas.
- Se insiste en la importancia de los impuestos a las bebidas azucaradas y endulzadas para reducir su consumo y generar beneficios en salud pública. Para ello es importante que no sea menor al 25%; esquema que ha demostrado validez técnica y científica.

#### *b. Segundo panel. Agroecología y su aporte en la realización del Derecho Humano a la Alimentación*

El panel contó con la participación de expertos en desarrollo rural y en agroecología de la academia y una representante de Federación Sindical Nacional Agropecuaria – Fensuagro.

- Se destaca la importancia de que el nuevo gobierno esté poniendo en el centro la soberanía alimentaria y el derecho humano a la alimentación. Para su materialización se requieren cambios estructurales; el primero de ellos es una reforma agraria integral y popular en el marco de la soberanía alimentaria. Debe involucrar el acceso a la tierra y a recursos naturales como el agua, semillas criollas naturales y un cambio en la matriz productiva en Colombia que replantee la revolución verde con su alto uso de agrotóxicos y semillas modificadas.
- La agroecología aporta a una alimentación saludable, a mejorar relaciones sociales y ambientales y a proteger los mercados locales. Se debe vigilar la captura del enfoque agroecológico por parte de algunas industrias que buscan comercializar alimentos costosos a ciertas élites bajo un esquema intensivista.
- La revolución verde ha generado consecuencias sociales, económicas y ambientales negativas para el país y precisamente ese ha sido el modelo que se ha usado en la academia para la formación de profesionales. Se requiere hacer la transformación de los currículos y asignar mayores recursos para una investigación agroecológica participativa y local, respetuosa del conocimiento y el saber popular
- Se exalta la voluntad del actual gobierno por abordar el ordenamiento territorial alrededor del agua, la participación de la mujer, el campesinado y el hambre. Este planteamiento controvierte las decisiones históricas tomadas en el país frente a lo agroalimentario. Se insiste



en garantizar el acceso a la tierra, la necesidad de la redistribución de la misma y la reducción de los costos asociados a la producción de alimentos.

### *c. Tercer panel. Mujer y soberanía alimentaria*

El panel contó con la participación de expertas en feminismo y equidad de género de FIAN Colombia, Universidad de La Salle y de la Consejería para la equidad de la mujer.

- Los derechos de las mujeres y el derecho humano a la alimentación adecuada están interrelacionados, por lo que ninguno puede estar por encima del otro. Se resalta que el proceso alimentario está rodeado de actos políticos en donde se encuentran poderes o fuerzas de orden patriarcal que se expresan en discriminación y múltiples formas de exclusión sobre las mujeres y las niñas.
- Ese poder patriarcal en el régimen alimentario se expresa en políticas alimentarias asistencialistas con enfoques "" que reproducen divisiones sexuales del trabajo y desconocen la importancia de las economías del cuidado, por tanto, no tienen un enfoque de género. Se describe también que el trabajo doméstico no remunerado representa cerca del 20% del PIB y que las mujeres colombianas dedican más del doble de tiempo que los hombres al trabajo de cuidado no remunerado, entre otros.
- Se hace un llamado de atención sobre la feminización del hambre y la malnutrición en Colombia; según la ENSIN 2015, 6 de cada 10 hogares con jefatura femenina viven en inseguridad alimentaria, la obesidad es más alta en mujeres que en hombres, las mujeres indígenas y afrodescendientes están más afectadas por la desnutrición crónica y la misma situación ocurre cuando se revisan las prevalencias de deficiencias de micronutrientes.
- La Consejería de la Equidad de la Mujer hoy avanza en una evaluación de ofertas institucionales, entre ellas la ley de mujer rural y llama la atención sobre las violencias a las que están sometidas las mujeres rurales. Se menciona la escasa participación política de las mujeres rurales, y la exclusión del cuidado territorial y del hogar dentro de la agenda pública. En el marco de los diálogos para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo se están planteando los temas centrales de mujer y mujer rural y se revisa cómo transversalizar el enfoque de género en las acciones de gobierno.
- Desde la apuesta de los feminismos del sur se polemiza la mirada colonial monolítica de la mujer que ha derivado en acciones de política pública disruptivas de procesos sociales, esto al intentar separar los procesos de equidad de género de otras luchas sociales y culturales. Es fundamental no acercarse a las mujeres desde perspectivas carenciales o de brechas; se deben revisar estos contextos desde lo que sí tienen, hacen, producen y han avanzado, pues esto permite retomar prácticas y saberes.

### *Recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo que permitan avanzar en la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada y soberanía alimentaria*

#### *a. Del orden normativo y de la arquitectura institucional*

1. Es necesario avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de paz frente a la creación y puesta en marcha del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación el cual debe:
  - Contar con un marco normativo coherente que incluya: 1) la reforma rural integral con sus normas y políticas públicas derivadas con enfoque de derechos (derecho a la alimentación y soberanía alimentaria) vinculando las compras públicas y el apoyo a la



agricultura familiar, comunitaria y campesina. 2) normas y políticas ambientales para la contención del daño planetario. 3) otras normas y políticas relacionadas como el plan nacional de desarrollo y planes departamentales y municipales de desarrollo, salud, educación, cultura, entre otros y cumplimiento a los fallos jurisprudenciales. 4) reconocimiento constitucional de la soberanía alimentaria y del derecho a la alimentación y leyes marco derivadas, CONPES como política pública rectora que incluya los componentes étnicos y con un verdadero enfoque tanto del derecho a la alimentación como de soberanía alimentaria y políticas, planes programas y proyectos sectoriales poblacionales y territoriales. 5) Las acciones de asistencia alimentaria deben contar con un enfoque de derechos humanos y ser incluidos como parte del entramado normativo del tema alimentario, no puede estar desconectado de las demás medidas del estado para garantizar el derecho a la alimentación.

2. Contar con una política pública de alimentación escolar, medidas normativas y legislativas para la creación de ambientes escolares adecuados, un programa de alimentación escolar con enfoque de derechos, un programa de seguimiento al crecimiento y desarrollo escolar y un programa de acceso a agua potable en las instituciones educativas del país.
3. Con relación a la arquitectura institucional, esta debe ser libre de la captura corporativa y de la interferencia de terceros actores. Para ello se propone un Consejo nacional y Consejos territoriales del derecho a la alimentación y soberanía alimentaria en donde las decisiones sean de abajo hacia arriba y la información fluya en doble vía. Se destacan cuatro condiciones que deben cumplir estos espacios: 1) paridad en la composición de las instancias entre tomadores de decisiones y representantes de los y las titulares de derechos en un 50/50. 2) las y los titulares de derechos deben tener voz y voto. 3) no interferencia de terceros y 4) rendición de cuentas periódica y efectiva.

#### **b. Del consumo de alimentos**

1. Se debe avanzar con urgencia en legislación, medidas tributarias, procesos regulatorios y políticas sin conflictos de intereses ni interferencia de la industria. Así como en sistemas de información sólidos y una vigilancia epidemiológica eficiente, apoyados en el rol de las comunidades. Urge desarrollar la Encuesta Nacional de Situación Nutricional para tener información actualizada.
2. Se debe vigilar el alto consumo de los productos comestibles y bebibles ultraprocesados, que no se consideran alimentos reales, por su relación estrecha con el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles cuya carga al sistema de salud es muy alta.
3. Es necesario el diseño e implementación de políticas públicas que permitan crear entornos alimentarios saludables y que fortalezcan sistemas alimentarios sostenibles, equitativos, a partir de la producción de alimentos reales, y la protección de la población campesina. Estas deben favorecer las compras públicas de alimentos y regular la publicidad de la comida chatarra.
4. Se debe proteger la práctica de la lactancia materna exclusiva y complementaria hasta los dos años como punto de partida para la construcción de hábitos saludables y sostenibles. Este proceso de construcción de hábitos debe estar soportado en entornos alimentarios que favorezcan el acceso a alimentos saludables y a información de calidad para tomar mejores decisiones alimentarias.
5. La alimentación ofrecida en los programas de complementación alimentaria del Estado debe ser natural, saludable, sostenible, con minutas culturalmente apropiadas y que permita la compra pública de alimentos a la agricultura familiar, comunitaria y campesina.



### *c. Agroecología y derecho a la alimentación*

1. La agroecología requiere de una ruptura de barreras estructurales. La primera y más importante es el acceso a la tierra a través de una reforma agraria integral y popular en el marco de la soberanía alimentaria y que permita abordar el conflicto más profundo en el país que el acceso a la tierra.
2. La transición hacia la agroecología requiere de la contribución decidida de la academia. Los programas, la agenda investigativa deben incluir las bases agroecológicas y reconocer que el conocimiento técnico-científico debe dialogar con el conocimiento popular.
3. Se requiere la creación de una dirección de asuntos campesinos en el Ministerio del Interior y reconocer a la población campesina como sujeto especial de derechos.
4. La agroecología es indispensable para el proceso de la transición energética que propone este gobierno y para ello se necesita proteger al campesinado y a la agricultura familiar, comunitaria y campesina.
5. Existen varias iniciativas dispersas sobre el campesinado en el Congreso de la República que no han sido elaboradas con su participación y que, por tanto, deben ser revisadas para que guarden una coherencia con las demandas históricas de las organizaciones campesinas.
6. Se plantea que el Plan Nacional de Desarrollo cuente con un capítulo sobre el campesinado construido de manera participativa con las organizaciones, además de permitir un diálogo permanente del gobierno con las comunidades y que incluya medidas para la mitigación del cambio climático. El plan de desarrollo debe sentar las bases para romper con el régimen político de la gran propiedad por su relación estrecha con la inequidad y la concentración de la tierra y el poder político.

### *d. Mujer y soberanía alimentaria*

1. El nuevo Plan Nacional de Desarrollo debe reconocer el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que es asumido mayoritariamente por las mujeres y que involucra acciones alrededor de lo alimentario. Se plantea como reto contar con un capítulo de género dentro del mismo y transversalizarlo en cada uno de sus ejes a partir de los insumos recogidos en los diálogos regionales.
2. Se debe avanzar en la construcción de políticas públicas con enfoques feministas e interseccionales que permitan avanzar más allá del género y de miradas asistencialistas y “familistas” que solo ven a la mujer-madre.
3. Enfrentar la feminización del hambre y la malnutrición exigen acceso a la tierra por parte de las mujeres, su participación política y la eliminación de las múltiples expresiones de las violencias de género.
4. Además de reconocer las carencias que afectan a las mujeres, todas ellas sobre diagnosticadas, es importante reconocer las potencialidades, las prácticas, los conocimientos y los avances con los que cuentan las mujeres en cada territorio y en medio de todas sus particularidades contextuales.
5. No se puede perder de vista la interseccionalidad, las desigualdades sistémicas que se superponen y confluyen, pues no es igual ser mujer campesina, a ser mujer negra o ser mujer indígena. Todas las luchas feministas deben ser incorporadas.
6. Frente a la economía del cuidado para la vida, es importante: 1) la inclusión y ampliación del trabajo alimentario y de la soberanía alimentaria en el sistema nacional del cuidado y en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. 2) reconocer el saber de las campesinas hacia la transición en agroecología que incorporen múltiples soberanías como la del cuerpo. 3) titulación de tierras para las mujeres en la reforma agraria y programas para su sostenibilidad





- y 4) contar con mecanismos reales de protección para las defensoras del medio ambiente porque cuidan los bienes comunes del alimento.
7. En el tema de participación política se debe tener en cuenta: 1) reconocer a las mujeres, niñas y LGTBIQ+ como sujetas de derechos campesinos. 2) participación en todas las instancias de decisión y arquitectura institucional de gobierno. 3) participación en la CISAN con voz y voto, incorporar mujeres en los diálogos vinculantes del plan nacional de desarrollo, en los ejes y bases del plan de desarrollo con presupuesto, sin perder de vista la mirada holística del derecho a la alimentación. 4) participación de mujeres en los comités territoriales de derecho a la alimentación y articularlo con los comités de equidad y género para garantizar los derechos y su interconexión. 5) espacios de control social y veeduría que garanticen el apoyo a las mujeres.
  8. En cuanto al tema de presupuesto, transversalidad e institucionalización es importante contar con: 1) programas o proyectos en derecho a la alimentación y soberanía alimentaria para las mujeres 2) presupuesto en las políticas públicas y políticas públicas de mujeres y mujeres campesinas, pero sin caer en acciones con daño como la triple carga. 3) una política exterior feminista que permita avanzar en las Directrices Voluntarias de género y empoderamiento de las mujeres sin captura corporativa en el comité de seguridad alimentaria mundial e implementar la Observación General del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, así como fomentar las visitas de relatores especiales